

La Elección Local de Yucatán en 2010

Uuc-kib Espadas Ancona

1. Introducción

El comportamiento electoral de Yucatán desde la segunda mitad del siglo XX presenta especificidades y, sobre todo, marcados contrastes con el proceso de transición política de México en su conjunto. Estas especificidades requieren de explicaciones particulares, capaces de dar cuenta de la forma compleja como los procesos nacional y local se han articulado funcionalmente en el desarrollo electoral del estado.

El rasgo más evidente de esta diferenciación es la sólida presencia del Partido Acción Nacional en la ciudad de Mérida, que se manifestó en tempranos éxitos electorales y en la sostenida conservación y crecimiento de un público electoral, a partir de los años cincuenta del siglo pasado.

La explicación de estos fenómenos refiere, necesariamente, al arraigo y extensión del conservadurismo en la población de la capital, a los factores socioeconómicos de los que éste deriva, y a los efectos del conjunto sobre la política y las elecciones en el largo plazo, incluido el momento actual.

Inscrito en un largo contrapunto entre el Partido Acción Nacional y el Partido Revolucionario Institucional, que incluye la exclusión social de cualquier otra expresión partidista, el proceso electoral de 2010 exhibe, por una parte, la continuidad de tendencias políticas históricas y, por la otra, rasgos de nuevos procesos, cuyas perspectivas futuras no se encuentran aún claramente definidas.

En tal sentido, analizamos la últimas elecciones llevadas a cabo en Yucatán como un momento de un proceso de larga data, que se ha caracterizado por una intensa y compleja dinámica de estabilidad y cambio.

2. Antecedentes históricos

La geografía política y electoral de Yucatán tiene como hecho central la profunda diferencia social, económica y de cultura política entre la ciudad de Mérida y el resto del estado.

Esta diferencia tiene un carácter histórico que se remonta a la conquista y, con ella, al establecimiento de la ciudad de Mérida como el principal asiento de la población blanca y de los poderes coloniales de la Capitanía General de Yucatán.

La independencia de México fue para Yucatán un proceso exógeno. No sólo no tuvo el estado participación en la confrontación armada, sino que la consumación del proceso mantuvo sustancialmente intactas las relaciones sociales y afectó muy poco las relaciones políticas en su interior. Un órgano estatal de la importancia del cabildo de Mérida ni siquiera vio alterada su integración al nacer el nuevo estado. La población blanca, claramente dominante y segregada de la mayoría maya, mantuvo la concentración del poder político y económico, así como de la hegemonía social heredados de la colonia.

Esta condición no encontró impugnación social significativa sino hasta el estallido de la Guerra de Castas (1847), proceso en el que, sin embargo, resulta reforzada, por diversas razones.

Demográficamente, la condición de Mérida como principal asiento de la población criolla se vio radicalmente pronunciada durante los primeros momentos del conflicto, en los que dicha población fue diezmada en el interior del estado, y cuyos sobrevivientes buscaron refugio en distintos puntos, destacadamente la capital, la Ciudad Blanca. El principal asentamiento criollo existente en el actual territorio del estado de Quintana Roo, Bacalar, fue arrasado y el repoblamiento de la región no tuvo lugar sino hasta finales del siglo XIX, con la fundación de Payo Obispo, actual Chetumal.

En lo social, el levantamiento, pese a su fuerte impacto inicial y a su prolongación con intensidad decreciente hasta al menos 1901, fue un movimiento fallido no sólo en su objetivo de cobrar el poder para los mayas, sino en al menos transformar en alguna medida la relación básica de subordinación global de éstos a la minoría blanca.

Por el contrario, la derrota militar del movimiento, con sus consecuentes efectos demográficos y en la estructura social de las comunidades indias, aunados a las reacciones subjetivas frente a la gran violencia de los levantamientos, especialmente en sus etapas iniciales, llevó al reforzamiento de las relaciones de dominio de la minoría criolla, y tuvo como efecto ideológico la potenciación de las concepciones racistas de la élite hegemónica que, independientemente de las disputas internas entre liberales y conservadores, veía en los mayas y en sus reivindicaciones una expresión de la barbarie en lucha contra la civilización.

En este contexto, la separación de Campeche de Yucatán (1863) sustrajo de la dinámica estatal al único polo demográfico, económico y político comparable con Mérida, la ciudad de Campeche, capital del naciente estado.

Finalmente, el desprendimiento del actual territorio del estado de Quintana Roo (1901), que fue la principal zona ocupada por los rebeldes mayas y que quedó fuera del control del Estado mexicano durante la casi totalidad de la segunda mitad del siglo XIX, excluyó a su vez de la dinámica de Yucatán la compleja serie de procesos demográficos, económicos y políticos que en aquel territorio tendrían lugar como resultado de su repoblamiento y desarrollo a lo largo de todo el siglo XX.

Cristalizó así la dinámica socioeconómica unipolar de Yucatán, marcada por los contrastes demográficos, lingüísticos, políticos e ideológicos entre Mérida y su exterior, y por la preeminencia general de esta ciudad. Los centros regionales, destacadamente Valladolid y Tekax, de mucho menor población y peso económico, se encontraron estructuralmente subordinados a ésta.

La élite criolla emeritense consolidó una fuerte hegemonía social, política, económica e ideológica, con un gran consenso en el conjunto de la población, especialmente la blanca y mestiza, y con gran capacidad coactiva. Parte integrante de esta hegemonía fue el amplio desarrollo de sistemas de explotación económica a lo largo de todo el porfiriato.

Al llegar los años de la Revolución Mexicana, las condiciones de existencia y trabajo en el campo yucateco, de dureza comparable o superior a la de otras regiones de México, no habían dado lugar a descontentos e insubordinaciones sociales críticas, como los que ya se producían en aquéllas. Los principales opositores al régimen eran habitantes de las ciudades, frecuentemente integrantes de los estratos medios de la población.

En consecuencia, la Revolución tuvo un respaldo popular muy menor comparado con el conjunto del país y, en gran medida, se impuso desde el exterior, si bien encontró el apoyo de grupos locales que buscaron su expansión y el logro de un consenso a su favor.

A diferencia de la Independencia, la Revolución sí trastocó estructuralmente las relaciones de poder e impuso transformaciones a las relaciones sociales, en confrontación abierta con la élite hegemónica local.

Ésta fue desplazada del poder del Estado, pero mantuvo sin embargo un elevado consenso en la población, muy especialmente en Mérida, y una gran fuerza económica, al tiempo que comenzó a desarrollar distintos mecanismos de acción política, que iban desde oposición violenta hasta la negociación con el nuevo régimen.

A partir de estas condiciones, esta élite fue capaz de conservar elementos estructurales de las viejas relaciones económicas, destacadamente las haciendas como unidad productiva, que en aquellos años eran la principal fuente de riqueza del estado. Como consecuencia, la repartición de tierras resultante de

la Reforma Agraria marcó su ruptura definitiva con el Estado y la confrontación abierta con el régimen, incluyendo la intensa activación política de los sectores sociales dentro de los cuales gozaba de consenso.

Nació así una fuerte resistencia popular conservadora, de onda raigambre social y jerárquicamente dirigida por la vieja élite, que en una buena medida seguía siendo criolla, en términos raciales.

En las décadas posteriores a la Revolución, el nuevo régimen sufrió un proceso acumulativo de desgaste de su legitimidad y, como consecuencia, vio gradualmente disminuir el de suyo limitado respaldo social sobre el que podía descansar, particularmente en la ciudad de Mérida.

El fracaso organizativo del ejido y su consecuente incapacidad para sustituir a las haciendas como unidad económica, el desplome de los precios internacionales del henequén después de la II Guerra Mundial, factor crítico del empobrecimiento general del estado, así como la evidencia de la corrupción y del uso del poder para el beneficio personal de la clase política, estimularon la consolidación de la resistencia conservadora.

En el campo la pobreza no era nueva, pero ahora venía aparejada con cambios que permitían el acceso de la población a espacios políticos y sociales antes cerrados. Simultáneamente se realizaban esfuerzos, bien que limitados, por impulsar nuevas formas de desarrollo económico y, al mismo tiempo, se desarrollaban las estructuras corporativas y redes clientelares del nuevo Estado mexicano, con los beneficios relativos consecuentes para la población. Como resultado, el PRI y sus antecesores pudieron construir eficazmente un nuevo consenso social. En la ciudad, por el contrario, la proporción de población susceptible de participar en los nuevos mecanismos corporativos era reducida, al tiempo que mantenían su funcionalidad otro tipo de relaciones sociales, entre las que destacan las construidas en torno a la iglesia católica.

Es de esta forma que, a mediados del siglo XX, el estado de Yucatán había ya consolidado la estructura demográfica, política e ideológica fundamental que marcaría el desarrollo de los procesos electorales hasta el presente.

Una de las principales características de esta estructura fue la mayoría social, y eventualmente electoral, del Partido Acción Nacional en la capital y el dominio del Partido Revolucionario Institucional en el resto del estado. Esta constante se expresó con total nitidez desde la temprana alternancia en el ayuntamiento de Mérida, en 1967, a lo largo de todo el ciclo de las reformas electorales, concluido en Yucatán en 1994, y en los momentos posteriores hasta el presente.

3. Geografía electoral

El estado de Yucatán está dividido en 106 municipios, con una marcada desigualdad demográfica. El municipio más poblado, Mérida, concentra el 42.48% de la población del estado, a una gran distancia del segundo municipio, Kanasín, con un 4.02% del total, y hasta los municipios de Quintana Roo y Cuncunul con 0.048% y 0.081% respectivamente. La población emeritense es mayoritariamente hispanoparlante, contrastando con la mayor parte del territorio estatal que, salvo la franja de municipios costeros, es mayoritaria o muy mayoritariamente mayahablante. En total, tres de cada diez habitantes del estado tienen como lengua materna la maya (INEGI, 2010).

Simultáneamente, Mérida concentra la gran mayoría de la actividad económica del estado, de los servicios de todo tipo, es sede de los principales medios de comunicación, incluyendo la totalidad de aquellos con alcance estatal y concentra unipolarmente la actividad política de Yucatán.

Para efectos de las elecciones federales, Yucatán comprende cinco distritos, dos en Mérida y tres fuera de la capital. Por lo que respecta a las elecciones locales, el estado se encuentra dividido en 15 distritos, siete de los cuales se encuentran totalmente en la capital o incluyen una porción de ella. En adición a los quince uninominales, se eligen 10 diputados de representación proporcional, en una sola circunscripción plurinominal.

La distritación local fue objeto de intensos debates políticos a partir de 1981, al reincorporarse a la competencia electoral local del PAN. La distribución radial de los distritos del estado, con centro en Mérida, que quedaba así dividida como un pastel, era evidentemente desventajosa para este partido. Cada distrito se conformaba por un sector de la ciudad más un conjunto de otros municipios. De esta forma, la fuerza electoral del PAN en la capital era contrarrestada con la mayoría priista fuera de ella, impidiéndole obtener triunfos uninominales, pese a su volumen.

A partir de 1994, como parte de un acuerdo electoral más amplio, la distritación se modificó, circunscribiendo seis distritos completos a la ciudad de Mérida, conformando otro con una porción de esta ciudad y municipios alejados y estableciendo ocho en el resto del territorio. Como era previsible, la nueva distritación dio lugar de manera inmediata, en el proceso electoral de 1995, a victorias electorales del PAN en la capital, en donde conquistó las siete posiciones en disputa.

La modificación distrital de 2008, con la que se llevaron a cabo los comicios de 2010, mantuvo esta estructura básica.

A partir de 1988, con el triunfo panista en el I Distrito electoral federal, que comprendía entonces la mayor parte de la ciudad de Mérida, Acción Nacional restableció su dominio electoral en esta capital, mismo que se consolidaría en definitiva con la recuperación del ayuntamiento en 1990.

En los años posteriores, el PAN ganó en esta ciudad, consecutivamente, todas las elecciones de diputados federales (1991, 1994, 1997, 2000, 2003 y 2006) y de ayuntamiento (1993, 1995, 1998, 2001, 2004 y 2007), y la gran mayoría de las elecciones de diputados locales, realizadas en las mismas fechas que las elecciones municipales.

A partir de su consolidación en Mérida el PAN inició un proceso de lenta expansión al resto del estado. Sin embargo, fuera de la capital se mantuvo en estos años la mayoría priista, con derrotas crecientes pero irregulares en diversos municipios, pero manteniendo sus triunfos en los distritos locales.

No fue sino hasta 2001 cuando Acción Nacional logró obtener la mayoría electoral en el conjunto del estado, cobrando para sí la gubernatura, pero sin poder aún ganar distritos uninominales fuera de Mérida y manteniendo una fuerza idéntica al PRI en el Congreso del estado.

Finalmente, en la elección local de 2004, el PRI perdió múltiples municipios y cinco distritos en los que hasta el momento se mantenía invicto, obteniendo así el PAN la mayoría absoluta del Congreso. Esta elección marcó el punto máximo de la expansión electoral del Partido Acción Nacional en Yucatán, que se sostendría en la elección federal de 2006.

El proceso electoral de 2007, en el que se eligieron gobernador, diputados locales y ayuntamientos, se desarrolló bajo la influencia de dos grandes factores:

Por una parte, el PAN sufrió, en su etapa preparatoria, la más importante escisión de su historia en el estado, al renunciar a él Ana Rosa Payán Cervera, la más popular de sus figuras públicas y aspirante a la candidatura a gobernadora del estado. Esta renuncia se dio como protesta por las irregularidades del proceso electoral interno, que significaron para Payán la derrota en el mismo. Eventualmente, esta aspirante aceptó la postulación por Convergencia y el Partido del Trabajo.

Por otra parte, el PRI recuperó un importante caudal de votos que a lo largo de los años anteriores, y especialmente ante la perspectiva del triunfo de Andrés López en la elección presidencial de 2006, habían transitado hacia el PRD. Tras la derrota de éste, y ante la evidencia de la falta de competitividad de su partido en el proceso local, la gran mayoría de estos votos retornó al Revolucionario Institucional. Si en la elección federal la alianza encabezada por el PRD obtuvo una votación de 120,000 sufragios, diez meses después esta se redujo a poco más de 20,000, en la elección correspondiente a Gobernador del estado.

Como resultado de estos factores, el proceso de 2007 fue de recuperación para el PRI. En él ganó nuevamente la gubernatura, la mayoría de los diputados al Congreso, incluyendo cuatro de los siete uninominales de Mérida y la mayoría de los municipios del estado. Sin embargo, el ayuntamiento de Mérida se mantuvo, bien que por escaso margen de votos, en manos del PAN.

4. Situación político-electoral en la entidad

La situación política de Yucatán al realizarse el proceso electoral de 2010 estuvo marcada centralmente por el desempeño del nuevo gobierno, en torno al cual los distintos actores políticos y sociales se han reordenado y actuado, dentro de la bipolaridad característica del estado.

La recuperación de la gubernatura por parte del PRI, en 2007, se vio acompañada de la de la mayoría del Congreso local y de un importante conjunto de ayuntamientos. A partir de las nuevas condiciones, este partido desplegó un intenso activismo en el conjunto del estado, orientado a fortalecer su estructura territorial, con vistas a una mayor expansión electoral y fijándose como objetivo inmediato cobrar para sí el ayuntamiento de Mérida. La gobernadora Ivonne Ortega asumió la conducción de este proceso.

4.1 Dinámica política del gobierno y su partido

A partir de 2007 el gobierno entrante restableció prácticas políticas y administrativas propias de los anteriores gobiernos priistas y, particularmente, de los encabezados por Víctor Cervera Pacheco, asumiendo características autoritarias y partidistas, como se analiza en adelante.

4.1.1 Estructuración del gobierno y del PRI.

En el manejo de los asuntos públicos la gobernadora, por una parte, ha centralizado unipersonalmente la toma de las decisiones de gobierno en tanto que, por otra, se ha constituido en la jefa única del Partido Revolucionario Institucional a nivel local.

La conducción de Ortega se ha caracterizado orgánicamente por:

1. Rearticular a la corriente cerverista del PRI, voluminosa pero disgregada tras la muerte de Cervera, como grupo hegemónico dentro de su partido. En el conjunto de las candidaturas de 2007 y la posterior formación de gobierno esto se expresó en a) la recuperación sistemática de antiguos cuadros de este grupo y b) la promoción a los primeros niveles de la administración estatal y del partido de dirigentes jóvenes vinculados a dicha facción. Dentro de éstos destacan varios hijos y sobrinos de integrantes del primer círculo del ex-gobernador. La propia gobernadora es de hecho sobrina del antiguo dirigente de la CNC.
2. Establecer una fuerte disciplina interna, de forma tal que las disidencias han sido enfrentadas a una disyuntiva tajante entre la subordinación y la exclusión. Como resultado, se ha incorporado en espacios de menor centralidad política al conjunto de los grupos del priísmo local, de manera diferenciada y selectiva, por un lado, en tanto que se ha excluido

a algunas figuras notables, destacadamente a Dulce María Sauri, ex-gobernadora del estado.

Dentro de esta dinámica, los candidatos a diputados federales del PRI en 2009 en la ciudad de Mérida, elección considerada como la antesala de la elección de ayuntamiento de 2010, fueron dos jóvenes cerveristas, en tanto que la posible candidatura de representación proporcional de Sauri fue vetada.

4.1.2 Manejo de recursos públicos

El gobierno del estado ha orientado una parte importante de los recursos económicos oficiales a fortalecer su hegemonía política, especialmente a través de la administración de los programas sociales. Se observa una alta discrecionalidad en la distribución de los beneficios de éstos, facilitándose a las organizaciones y ayuntamientos afines al equipo gobernante y dificultándose en alto grado para otros ciudadanos e intermediarios. Este manejo ha dado lugar a diversas denuncias públicas, entre las que destacan las hechas contra la Secretaría de Fomento Agropecuario y Pesquero, que es, después de la Secretaría de Política Comunitaria y Social, la principal responsable de los programas que se comentan.

De forma consistente con esta política, el gobierno ha incrementado notablemente el endeudamiento público, para lo cual, haciendo uso de su mayoría parlamentaria, incluso modificó la legislación en la materia, a fin de ampliar las condiciones en que se puede realizar sin la participación del Congreso.

Adicionalmente, la gobernadora ha ejercido diversos niveles de presión sobre las instancias del gobierno federal, destacadamente sus delegaciones en el estado, a fin de lograr de ellas una actuación favorable a sus políticas y prácticas. Esto ha generado distintos grados de fricción entre los dos gobiernos. Un caso especialmente notable de estas diferencias, por su visibilidad pública, fue el fallido intento de voto a la designación de un panista como delegado del IMSS en Yucatán (*Punto Medio*, 29 de abril de 2010). Sin embargo, en términos generales el gobierno federal ha asumido una actitud de no confrontación, ampliando el margen de acción política de Ortega.

4.1.3 Relaciones políticas y alianzas

El nuevo gobierno, el PRI y el grupo que a su interior es actualmente dominante han desarrollado un proceso general de recuperación de su hegemonía. Este proceso los ha colocado en el centro de la vida pública de Yucatán y en él han participado también otros actores sociales, más o menos cercanos a dicho partido o a los anteriores gobiernos emanados de él, y que en conjunto forman hoy uno de los dos grandes bloques sociales que pueden identificarse en la bipolaridad política histórica del estado.

Un lugar principal dentro de estos actores es ocupado por un importante conjunto de medios de difusión que incluyen la prensa diaria y los medios electrónicos.

Entre los primeros sobresale el diario *Por Esto*, vinculado al PRI desde su nacimiento en 1991 y que en la actualidad es el segundo periódico en tiraje en el estado. Este medio asumió desde sus orígenes una posición de confrontación militante contra el PAN, misma que radicalizó durante el gobierno de Patricio Patrón. Ha sido en buena medida el articulador del discurso contemporáneo del priismo yucateco, que incluye su autodefinición como "izquierda" y su virulento rechazo a la "ultra derecha", evidentemente representada por el panismo y cualquiera de sus aliados.

En cuanto a los concesionarios de radio, el principal apoyo del que dispone el gobierno actual proviene del Grupo Rivas que, al igual que *Por Esto*, mantuvo su cercanía al PRI aún bajo el gobierno panista, si bien desde una posición más moderada.

Otros medios escritos y de radio han estrechado sus relaciones con el gobierno a partir de 2007 y éste encuentra apoyo en ellos, en términos generales, pero sin el activismo de los antes mencionados.

En términos generales, la relación con los medios hasta aquí descrita ha sido muy semejante a la sostenida en el pasado por los gobiernos priistas en el estado, sin embargo, el gobierno de Ivonne Ortega dio una nueva dimensión al papel de los medios en la política local, tejiendo una relación de una intensidad y cercanía sin precedentes con las grandes televisoras nacionales, muy especialmente con Televisa. La presencia de figuras de esta empresa en eventos relevantes de la gobernadora, así como la aparición de ésta en los programas de la cadena se han vuelto rutinarios. Esto ha significado un amplio gasto en publicidad y en otros renglones, como un millonario donativo del gobierno para el establecimiento de un Centro de Rehabilitación Infantil Teletón (CRIT) en el estado en 2008.

Por lo que respecta a los empresarios, un número significativo de estos, y con un gran peso económico en el estado, mantiene alianzas de largo plazo con el PRI y el gobierno del estado. Sin embargo, las principales organizaciones de este sector, el Consejo Coordinador Empresarial y la Coparmex, mantienen un aposición ambivalente frente al gobierno, que eventualmente se expresa en diferendos de distinta magnitud.

Como parte del esfuerzo sistemático del gobierno por ampliar el alcance de su acción política, ha tenido incidencia directa e indirecta, generalmente a través del PRI, en asuntos, destacadamente los electorales, de distintas organizaciones sociales, entre ellas varios sindicatos de importancia, como el de Educación Pública o del IMSS y asociaciones estudiantiles. El resultado de estas intervenciones ha sido diverso, pero en términos generales ha resultado exitoso en recuperar para el Revolucionario Institucional espacios de organización

y control político que le eran propios en el pasado. Sin embargo, la influencia de estas organizaciones entre sus agremiados, en especial en lo electoral, se encuentra drásticamente reducida en relación con el pasado.

El espectro de alianzas del PRI y el gobierno estatal incluye sin duda, aunque en grados diversos, a otros partidos políticos.

La relación más estrecha a partir de 2007 fue establecida con el Partido Verde Ecologista de México. Este partido ha incorporado a su dirección a figuras muy cercanas a anteriores gobiernos priístas y postulado como propios a candidatos priístas. En el cabildo del ayuntamiento de Mérida ambos partidos actuaron de común acuerdo de manera invariable.

Finalmente, es de mencionarse que el gobierno del estado ha contado con el apoyo o la participación de personas con distinto grado de notoriedad pública que, en lo particular o como parte de grupos sociales de menor tamaño, han encontrado en él espacio para el desarrollo e incluso defensa de sus propuestas e intereses, generalmente muy confrontados con las políticas panistas. En este conjunto, que por lo demás abarca un amplio espectro social e ideológico, se encuentran feministas, artistas diversos y grupos minoritarios de distinta índole, entre los que destacan las principales iglesias protestantes y evangélicas.

Por lo que se refiere a las relaciones con la oposición, constituida principalmente por el PAN en alianza con el Diario de Yucatán, pero en la que se incluyen grupos menores de distinto signo de la sociedad civil y de la clase política, ésta ha sido marginada del quehacer público tanto como le ha sido posible al gobierno, que la ha confrontado con distintos niveles de hostilidad. La existencia de una mayoría priísta en el Congreso ha facilitado este tratamiento, en tanto que hace innecesarios los acuerdos amplios para cosas tan importantes como la aprobación del presupuesto, de la cuenta pública, del endeudamiento oficial y de la legislación secundaria.

De forma paralela, se han fortalecido la presencia y libertad de actuación de las policías locales, generándose un importante espacio de impunidad para sus excesos. Si bien su desempeño no ha llegado a vincularse sistemáticamente a las acciones de control político, como sí ocurrió durante los gobiernos de Cervera, se han registrado incidentes represivos esporádicos pero significativos.

Por otra parte, si bien su operación se ve libre del contrapeso que pudieran significar las principales instancias orgánicas, el Congreso y el poder judicial, la gobernadora no ha dejado de manifestar su incomodidad por la actuación del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública (INAIP) cuya actuación a calificado públicamente de excesiva.

4.1.4 Resultado global

Sobre estas bases, hacia 2009, la operación política gubernamental en su conjunto había sido exitosa en impulsar y consolidar la re-articulación territorial del PRI, especialmente en la ciudad de Mérida, donde se había visto profundamente desgastada tras dos décadas de gobiernos municipales panistas. En este contexto, la elección de diputados federales de ese año fue, simultáneamente, un proceso de medición de los alcances de la recuperación priista y un espacio de acción política para fortalecer sus logros. Los resultados de la misma fueron favorables al Revolucionario Institucional en los dos distritos que comprende la capital yucateca. El equipo gobernante se encontraba ya en óptimas condiciones para disputar al PAN su plaza histórica.

4.2 La oposición

Dentro de la dinámica bipolar del estado, la principal oposición al gobierno es la expresión política de una gran coalición social en la que se aglutina la antigua resistencia conservadora, a la que ya hemos hecho referencia. Existen adicionalmente una diversidad de fuerzas disidentes, de un tamaño y peso mucho menor.

4.2.1 La derecha histórica yucateca

Este bloque social, actualmente en la oposición, constituye una amalgama de fuerzas diversas no exenta de contradicciones internas. Se expresa en lo electoral y político a través del Partido Acción Nacional, fundamentalmente. En él convergen además el principal periódico, el *Diario de Yucatán*, la mayor parte de la jerarquía católica, un segmento muy importante de los empresarios organizados y algunas organizaciones sociales.

El PAN yucateco sufrió un gran descalabro político en la elección de 2007 en la cual, tras perfilarse como el seguro ganador del proceso, fue derrotado por un PRI que competía con una figura política menor, Ivonne Ortega. Esta aspirante fue incluso considerada, en los primeros momentos de la contienda, como una candidata a modo para facilitar el triunfo del contendiente de Acción Nacional, Xavier Abreu. Éste era valorado como poco atractivo para un electorado frente al que asumía una actitud distante, en términos generales.

Pero, más allá de la personalidad de los candidatos, la derrota electoral fue la culminación de una espiral ascendente de contradicciones al interior del PAN que, en su última etapa, cristalizó en la confrontación abierta entre el grupo del gobernador Patricio Patrón Laviada y el de Ana Rosa Payán Cervera, su figura pública más notable.

La elección representaba para el grupo interno del gobernador la oportunidad pasajera de consolidar una hegemonía duradera en el partido, depositando la gubernatura en uno de los suyos, consolidando un escalafón político

propio y desplazando a una posición subordinada a las restantes corrientes panistas. Este grupo estaba integrado, principalmente, por un conjunto de dirigentes políticos formados en las administraciones municipales panistas -Patrón entre ellos- como fuerza dominante a su interior, en alianza con algunos muy notables y antiguos dirigentes partidistas, veteranos de la larga etapa opositora del PAN. Sin embargo, la elección interna del candidato a gobernador representó un gran choque entre ambos grupos, y resultó en la ya comentada escisión de Payán, que finalmente llevaría a la derrota panista en la elección constitucional.

La pérdida del gobierno del estado significó para Acción Nacional la interrupción abrupta del proceso de desarrollo partidista continuo en el que se había encontrado a lo largo de al menos las dos décadas previas, la ruptura de sus dinámicas políticas internas y externas, que descansaban cada vez más en la disponibilidad cierta de amplios espacios públicos y, consecuentemente, dislocó las perspectivas futuras de crecimiento individual y colectivo del partido, sus dirigentes y sus militantes.

En estas condiciones, las contradicciones al interior del panismo se exacerbaron y se expresaron en la agudización de conflictos entre los diversos grupos, en el surgimiento de nuevas fuerzas beligerantes y en el continuo desgaste político del grupo dominante, como sería evidente, más adelante, en la elección de candidatos a la elección local de 2010.

Las nuevas condiciones, sin embargo, llevarían a un nuevo acercamiento entre el PAN y su aliado histórico, el *Diario de Yucatán*. La relación entre estos actores, sin haberse roto, había sufrido algún deterioro durante los años previos, como resultado natural del tránsito de la oposición al gobierno del bloque social del que ambos forman parte.

Tras la recuperación de la gubernatura por parte del PRI, su convergencia recuperó su antigua funcionalidad. Las páginas del cotidiano volvieron a ser tribuna de críticas al gobierno priista, al tiempo que hizo suya la defensa de la administración panista del ayuntamiento de Mérida. Dentro de esta dinámica, también abrió espacio para nuevos opositores con los que en el pasado tuvo confrontaciones mayores, como la ex-gobernadora Dulce María Sauri, y proyectó voces diversas de la sociedad cuestionando el desempeño del ejecutivo local.

La iglesia católica ha participado activamente del tiempo dentro de este bloque social, de maneras diversas. En sus organizaciones laicas se formaron sistemáticamente cuadros del panismo local, entre ellos algunos de sus actuales dirigentes. Consistentemente, durante procesos electorales de particular importancia, dio apoyo al PAN en actividades que van desde estimular la votación a su favor de manera más o menos disimulada, hasta colaborar en la organización de su estructura territorial y electoral. Si bien la cercanía general se mantiene hasta el día de hoy, incluyendo cierto activismo del clero en su

conjunto, es de destacarse la posición ambivalente del actual arzobispo, Emilio Berlie, que ha construido una cercanía discreta con los gobiernos priístas. Esta actitud se ha traducido tanto en una limitante para las actitudes más militantes a favor del PAN dentro de su iglesia, como en la sistemática evasión de la jerarquía clerical de confrontaciones con el gobierno.

En cuanto a las organizaciones sociales que en los años ochenta y noventa participaron activamente junto con el PAN y otros partidos en una oposición ciudadana orientada principalmente en contra de las viejas prácticas electorales, las condiciones y características de su actividad cambiaron sustancialmente a partir del gobierno panista y de la posterior recuperación priísta.

La más activa y numerosa de éstas, el Frente Cívico Familiar (FCF), encontró su capacidad de movilización e influencia sociales colapsados tras la elección de 2007. Esto se debió sin duda a su gran cercanía con Acción Nacional, gracias a la cual algunos de sus más notables dirigentes se incorporaron directa o indirectamente al gobierno de Patricio Patrón. En las etapas previas a las elecciones de 2010 había retomado la realización de actividades públicas para cuestionar al gobierno desde la sociedad civil, logrando sin embargo niveles de participación e impacto de opinión pública muy reducidos.

Mujeres en Lucha por la Democracia, que junto con el FCF formó en su momento parte de Alianza Cívica a nivel nacional, desapareció de la vida pública y sus integrantes han desarrollado carreras públicas y privadas desvinculadas entre sí y totalmente disímiles.

En cuanto al grupo Indignación, mantienen actividades públicas orientadas a los derechos humanos, destacadamente los de los pueblos indios, y se han desligado de la participación electoral.

En los últimos años, Sociedad en Movimiento ha logrado cierta notoriedad pública y ha logrado la difusión de posiciones críticas frente a los procesos políticos y, en particular, frente al gobierno del estado y la gobernadora. Con un discurso moderado, han tenido su principal espacio de difusión en el Diario de Yucatán. La organización tiene una gran cercanía con Acción Nacional y algunos de sus principales dirigentes son militantes de este partido.

Fuera del bloque conservador, los opositores al gobierno son pocos y de escaso peso social, organizacional y de opinión pública.

Dentro de los partidos políticos, el de la Revolución Democrática tiene una presencia electoral muy limitada. Su participación en las elecciones locales se ha mantenido casi invariablemente cerca del límite legal de 2% para conservar el financiamiento público y acceder al Congreso del Estado. Durante el primer trienio del gobierno de Ivonne Ortega este partido se mantuvo casi sin excepción ausente del debate público, a excepción de las participaciones de su única diputada local.

Por lo que respecta al Partido del Trabajo, Convergencia, Panal, Alternativa Socialdemócrata y Partido Alianza por Yucatán sólo se observó actividad en los momentos electorales.

4.3 Apreciación de conjunto

Entre 2007 y 2010 la situación política del estado se vio marcada por la recuperación política y social del PRI en un sentido amplio, frente a una oposición conservadora desarticulada y en conflicto. La sociedad en su conjunto asumió una actitud básicamente expectante, aunque con una aceptación moderada del desempeño del nuevo gobierno, salvo en los sectores políticamente activos, en los que la polarización se exacerbó.

Se trató pues de un periodo de expansión priista y contracción panista que marcaría claramente el ánimo social en la elección de 2010.

5. La Reforma Electoral

En julio de 2009 culminó el proceso de reformas constitucionales y legales que fijó el marco normativo en el que se llevaron a cabo las elecciones de 2010. La reforma, de menor alcance que la llevada a cabo en 2006 antecediendo a la elección de gobernador, tuvo como objetivo principal adecuar el marco legal estatal a la reforma federal de 2007. Adicionalmente dio cabida, de manera limitada, a planteamientos particulares de los partidos políticos, principalmente, de algunas organizaciones de la sociedad civil y de la autoridad electoral. El proceso de reforma incluyó una consulta pública ex professo llevada a cabo por el Congreso del Estado. Su aprobación final, sin embargo, no contó con el apoyo del Partido Acción Nacional.

Las principales resultados de la reforma se analizan a continuación.

5.1 Partidos y agrupaciones políticas

El sistema de partidos en su conjunto no sufrió cambios. Sin embargo, algunos de sus elementos sí se modificaron.

La barrera legal tanto para mantener el registro como partido estatal como para acceder a financiamiento público se redujo del 2% al 1.5%. Simultáneamente, se facilitó el proceso de registro de partidos políticos estatales, al extender esta posibilidad, antes prerrogativa de las agrupaciones políticas previamente registradas, a cualquier organización de ciudadanos.

Estas dos reformas tienen como objetivo evidente facilitar el surgimiento de partidos opositores. En un momento político en el que el PRI gozaba de una

elevada cohesión y el PAN se encontraba en conflicto interno esto previsiblemente facilitaría la dispersión del electorado panista en alguna medida.

En cuanto al acceso a la Cámara de diputados, la barrera se mantuvo en el 2%. Sin embargo, se modificó el mecanismo de asignación por el sistema de representación proporcional.

A partir de la reforma de 2006, la asignación se realizaba a partir de la integración de una lista mixta por cada partido, en la que los candidatos postulados por la vía plurinominal ocupaban los lugares pares, en tanto que los lugares noes de la misma eran ocupados por los candidatos de mayoría relativa perdedores con los mejores porcentajes de votación. Con la reforma, este orden se invirtió, ocupando los candidatos plurinominales los lugares noes y los perdedores de mayoría relativa los pares. De esta forma, se privilegió el acceso de los postulados por lista en el proceso de asignación, permitiendo, especialmente en el caso de los partidos de menor tamaño, certeza sobre su representación parlamentaria, frecuentemente reducida a un diputado.

La reforma también incluyó la modificación de la fórmula general de financiamiento de los partidos, que distribuía el 40% de los recursos de manera igualitaria entre éstos, y el 60% de manera proporcional a su votación, estableciéndose el 35 y 65% respectivamente. La nueva disposición favoreció a los partidos más grandes, es decir al PRI y al PAN.

El financiamiento en su conjunto aumentó en lo correspondiente a actividades ordinarias y se redujo levemente durante los procesos electorales. La base para el cálculo del monto total de financiamiento de los partidos pasó de ser el salario mínimo multiplicado por 1.5 trienalmente a ser el 60% de dicho salario anualmente, es decir, el 1.8 trienalmente. Sin embargo, el financiamiento adicional durante años electorales pasó del 75% del financiamiento ordinario al 60%. Globalmente, el egreso por financiamiento a partidos políticos se incrementó.

La reforma mantuvo el criterio de prevalencia del financiamiento público por encima del privado, estableciendo como límite a las aportaciones de militantes y simpatizantes al 10% del tope de campaña establecido para la elección inmediata anterior de gobernador.

En cuanto a las coaliciones, dispuso que los partidos coaligados participarían electoralmente con sus respectivos emblemas en lugar de un sólo emblema para cada una de ellas y mantuvo la representación de cada partido en los órganos electorales. Asimismo, excluyó de participar en estas a los partidos que por primera vez compitieran electoralmente en el proceso correspondiente.

Con otras modificaciones, la reforma hizo expresa la posibilidad de que los partidos postularan candidatos comunes; prohibió la afiliación colectiva y a partir de organizaciones gremiales; estableció condiciones para que la autoridad electoral interviera en los asuntos internos de los partidos y la facultó para vigilar el cumplimiento de sus normas internas; amplió y detalló el proce-

so para la liquidación de bienes de los partidos estatales que perdieran su registro; estableció procedimientos específicos para la fiscalización de los recursos de partidos y agrupaciones políticas y excluyó a los sindicatos de participar en la formación de partidos estatales.

5.2 Medios de comunicación

La reforma más notable en materia de medios de comunicación fue la taxativa a la adquisición de publicidad electoral y partidista en radio y televisión, y derivó, directamente, de la reforma federal en esta materia. Otro tanto ocurrió con la prohibición de publicidad encaminada a denigrar a otros actores políticos. En el caso de las precampañas, restringió el acceso de los contendientes a los tiempos de que dispusiera el partido político correspondiente.

La reforma reprodujo también la limitación a la difusión de los informes de gobierno y gestión de funcionarios públicos y suprimió la publicidad gubernamental en períodos electorales.

5.3 Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana

En consonancia con la reforma electoral federal de 2007, la reforma estatal de 2009 facultó a los consejos distritales a realizar recuentos de votos hasta en la totalidad de las casillas cuando la diferencia entre las votaciones de los candidatos que ocupen el primero y el segundo lugar fuera de un 1% o menos. En todo caso, estos recuentos se realizarían a petición de la parte interesada.

La Comisión Permanente de Fiscalización fue sustituida por la Unidad Técnica de Fiscalización como órgano del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana (IPEPAC) responsable de fiscalizar el uso de recursos económicos de los partidos y agrupaciones políticos. Su titular sería designado por el Consejo General del Instituto, con el voto de las dos terceras partes de sus integrantes.

Se dotó a la Unidad de facultades, principalmente, para realizar auditorías, establecer normas para el ejercicio de los recursos partidistas, recibir informes, verificar la legalidad de los fondos partidistas y proponer sanciones al Consejo General del Instituto, en su caso.

Si bien el conjunto de éstas podían ser ejercidas por la Comisión Permanente de Fiscalización, la reforma incorporó a la ley de manera expresa y específica, acotando significativamente el margen de discrecionalidad de la autoridad electoral.

Paralelamente, se creó una Contraloría del Instituto, con facultades normativas y de vigilancia sobre la administración de los recursos propios de este órgano. El titular de este órgano sería designado por el Congreso del Estado, por mayoría calificada de dos terceras partes de sus integrantes.

Para efectos de la vigilancia del uso de los fondos de los partidos políticos, y en relación con las modificaciones al secreto bancario a nivel federal, la reforma dio facultades a la Unidad Técnica de Fiscalización para solicitar a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del IFE información que involucre las cuentas bancarias de los partidos.

Por lo que se refiere al desarrollo de los procesos electorales, destacan dos reformas. La primera, consistente con las disposiciones federales, faculta al Consejo General para convenir con el IFE que sea éste el organismo que se haga cargo de la organización de los comicios locales. La segunda, estableció la posibilidad de utilizar sistemas electrónicos de votación de manera parcial o total. Este sistema no se estableció, sin embargo, de manera obligatoria.

Finalmente, se dotó al IPEPAC, a través de su Consejo General, de la Comisión de Denuncias y Quejas o de la Secretaría, según el caso, para sancionar a distintos sujetos jurídicos en caso de violaciones a las disposiciones legales. Así, se establecieron sanciones específicas para partidos o agrupaciones políticas, organizaciones de ciudadanos, ciudadanos en lo individual, ministros de culto, iglesias y asociaciones religiosas, personas morales, observadores electorales, autoridades, servidores públicos, notarios, concesionarios y permisionarios de radio y televisión, sindicatos y agrupaciones patronales.

5.4 Precampañas

La reforma estableció períodos específicos para las precampañas, disponiendo que las de todos los partidos deberían llevarse a cabo en los mismos tiempos. Se estableció una distinción para estos, dependiendo de si la elección constitucional correspondiente sería para gobernador, congreso y ayuntamientos o sólo para congreso y ayuntamientos.

En el primer caso, el periodo de precampañas iniciaría en la tercera semana de diciembre del año previo a la elección y con una duración no mayor a sesenta días, en tanto que en el segundo caso iniciaría en la cuarta semana de enero, limitándose a un máximo de cuarenta días. La realización de precampañas fuera de estos períodos se sancionaría con la negativa al registro del precandidato.

Al igual que en las campañas, prohibió a los precandidatos la compra de publicidad en radio o televisión, por sí mismos o por terceros, pudiendo sin embargo acceder a los tiempos de campaña destinados a sus partidos, en su caso.

En cuanto al límite de gastos de precampaña, éste fue incrementado en una medida muy elevada, pasando del 15% del establecido para el tipo de elección correspondiente en el anterior proceso por cada partido político, a un 20% de la misma base por precandidato.

Se mantuvieron las disposiciones generales respecto a la fiscalización de los gastos de precampaña, sin embargo, se particularizaron los términos y tiempos de los informes correspondientes, a ser presentados ante la nueva Unidad Técnica de Fiscalización.

5.5 Campañas

Las modificaciones relevantes al régimen de campañas electorales fueron las relacionadas con los nuevos límites a la publicidad en radio y televisión, ya reseñados.

La enunciación de tiempos máximos de campaña, en noventa días para la elección de gobernador y sesenta para la elección de congreso y ayuntamientos, no modificó la duración ya establecida de éstas, pudiendo bajo ciertas condiciones incluso alargarlas de manera insignificante.

Por lo demás, sólo se realizaron dos cambios muy menores a la anterior legislación. Uno para prohibir la colocación de propaganda en el equipamiento urbano y el otro para prescribir en ésta la utilización de materiales que no dañen el medio ambiente y el uso exclusivo de plástico reciclable, casi todo, en su caso.

5.6 Ciudadanos

A partir de 2006, la legislación electoral de Yucatán incluyó la postulación de candidatos independientes. La nueva reforma no eliminó esta posibilidad, como podría haberlo hecho para ajustarse a las nuevas disposiciones federales. Sin embargo, la dejó en estado de suspensión, disponiendo que serían efectivas a partir de que lo permitiera la Constitución General.

En cuanto al voto de los ciudadanos yucatecos en el extranjero, éste fue eliminado de las nuevas normas.

6. El Proceso Electoral

6.1 El Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana

El proceso electoral fue organizado por el IPEPAC. Los cinco integrantes de su Consejo General fueron designados por el Congreso a raíz de la reforma electoral de 2006 y su nombramiento evidenció una repartición por cuotas partidistas que en su momento recibió diversas críticas. De esta forma dos de los consejeros se encontraban identificados con el PAN, dos con el PRI y uno con el PRD.

Por lo que se refiere a los consejos distritales y municipales, estos fueron designados expresamente para la realización del proceso electoral de 2010, en términos de la ley y sin conflictos de mayor envergadura. Las cuotas partidistas en éstos se expresaron de manera menos evidente que en el Consejo General y en términos generales mantuvieron el equilibrio de las propuestas partidistas.

6.2 Precampañas, selección y registro de candidatos

La precampaña y la consecuente selección de candidatos siguieron derroteros muy distintos en los diversos partidos políticos.

6.2.1 El PRI

Tras los favorables resultados electorales de 2007 y 2009, en el Partido Revolucionario Institucional se conjugaba la perspectiva real de victorias amplias, que avivaba las aspiraciones personales de sus figuras públicas con la recuperada capacidad de sus dirigentes reales, especialmente la gobernadora del estado, de conducir centralmente el proceso de selección. En el nuevo contexto, las eventuales disidencias resultantes de la designación de candidatos carecerían de opciones viables para disputar los cargos fuera de su partido, al tiempo que la ampliación de los espacios políticos disponibles para su partido ofrecía opciones para mantenerse en cargos relevantes aunque menores y daba una perspectiva de mediano plazo a sus aspiraciones.

Sobre esta base, las intenciones de ocupar las candidaturas priistas para el proceso en ciernes, si bien se manifestaron de manera amplia y más o menos abierta, se mantuvieron en un tono de moderación respecto a la eventual frustración de las mismas y al futuro del PRI en los comicios.

Muy tempranamente, desde el proceso federal de 2009, surgieron distintos aspirantes a la principal candidatura en disputa, la de alcalde de Mérida. Los más evidentes de entre ellos fueron los candidatos triunfadores de dichos comicios, los ahora diputados Rolando Zapata Bello y Angélica Araujo Lara. A estos se sumaron de manera casi inmediata el presidente del comité directivo del PRI en el estado, Mauricio Sahuí Rivero, Víctor Cervera Hernández, titular de la Coordinación para el desarrollo de la Zona Costera de Yucatán (CODECY) y Nerio Torres Arcila, director del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Yucatán (ISSTEY). A más de estos cinco aspirantes principales, al acercarse los comicios, se incorporaron algunos otros aspirantes, cuyas expectativas eran ya una eventual complicación del proceso de selección que llevara a la búsqueda de aspirantes distintos, ya el logro de posiciones menores como resultado de las negociaciones internas.

Sin embargo, en las semanas previas a la designación, y antes de que la disputa alcanzara no ya niveles de conflicto, sino al menos de efervescencia,

dentro del proceso de negociación interna, el nuevo grupo hegemónico del PRI, con la gobernadora a la cabeza, hizo patente tanto su preferencia por Angélica Araujo, como su intención de alcanzar acuerdos que garantizaran, en mayor o menor medida, espacios políticos significativos para los distintos grupos internos contendientes.

La negociación fue exitosa en esos términos y culminó con la elección, en calidad de precandidata única, de la diputada federal como abanderada del PRI para disputar la presidencia municipal de la capital del estado.

Las candidaturas a diputados locales se resolvieron de igual manera. En las postulaciones al Congreso fue notable la presencia de jóvenes, algunos con muy escasa participación política previa, de hijos de políticos y, aunque en menor medida, de ex-alcaldes de municipios del interior del estado.

Otro tanto ocurrió con la selección de los 106 candidatos a presidentes municipales. Sin embargo, en un número limitado de casos y en poblaciones menores, este proceso generó fricciones que de manera excepcional llegaron a la fractura.

Las precandidaturas únicas a la alcaldía de Mérida y al Congreso del Estado se formalizaron el 20 de diciembre, en tanto que el proceso para la designación de precandidatos a alcaldes del resto de los municipios se prolongó hasta los primeros días de enero.

De esta forma, al iniciar el periodo legal de precampañas, el 5 de enero de 2010, el PRI tenía ya precandidatos únicos para todos los puestos a elegir. De esta forma, la precampaña de este partido no fue una campaña interna orientada a una votación entre distintos precandidatos, sino una campaña electoral previa, orientada al conjunto de la ciudadanía.

El PRI registró candidaturas a los 106 ayuntamientos y las 15 diputaciones de mayoría relativa, así como la lista plurinominal de cinco candidatos al congreso.

6.2.2 El PAN

Las condiciones en las que Acción Nacional enfrentó el proceso de selección de candidatos fueron diametralmente opuestas a las del PRI. Tras las derrotas consecutivas en las elecciones de 2007 y 2009, y especialmente tras de haber perdido en esta última la mayoría electoral en la ciudad de Mérida, por primera vez desde 1987, crecía en el PAN la convicción de que conservar el ayuntamiento de la capital era muy difícil, si no imposible.

Paralelamente, el grupo interno dominante enfrentaba disidencias más o menos abiertas y dispuestas a la confrontación. Éstas se sumaban a los desprendimientos y fracturas de distinta importancia acumulados en los últimos años.

En la etapa previa al desarrollo de las precampañas, el PAN logró el consenso en 83 de las 106 candidaturas a presidentes municipales. Sin embargo, la

candidatura a la alcaldía de Mérida y a cuatro de las diputaciones uninominales a disputarse en este municipio quedaron fuera del consenso, por lo que se sometieron a la elección interna.

Se postularon dos precandidatos a la presidencia municipal de la capital: Beatriz Zavala Peniche, Senadora y ex-secretaria de Desarrollo Social, y Salvador Vitelli Macías, un joven empresario local militante del PAN.

Zavala había sido, de manera abierta y casi inmediata a su salida del gabinete federal, aspirante a la postulación. Si bien nunca realizó una campaña en forma en ese sentido, principalmente por estar limitada legalmente para ello, si desplegó una notoria actividad de promoción de su imagen personal, con base en su desempeño en el Senado. Figura relevante del equipo político de Patricio Patrón, dominante en el PAN local, fue tempranamente promovida por este grupo dentro del partido.

Salvador Vitelli, por su parte, se constituyó en polo de atracción para un amplio espectro de las fuerzas disidentes panistas, incluyendo a figuras históricas del panismo local de la época de Manuel Correa Rachó, como Rafael Castilla Peniche y Ricardo Gutiérrez López, en aquellos momentos alejados de la participación partidista, y a otra posteriores, entre las que se encontraban Luis Correa Mena, Miguel Gutiérrez Machado y Ana Rosa Payán Cervera, quien solicitó su reingreso al PAN, sin obtenerlo, durante la precampaña.

El resultado de la elección interna, realizada el 7 de febrero entre miembros activos y adherentes del partido fue de 1,197 votos a favor de Zavala frente a 761 de Vitelli. Una suerte semejante corrieron los precandidatos a diputados que compitieron contra aquéllos afines al grupo del ex-gobernador Patrón. Este aplastamiento electoral hizo florecer nuevas denuncias por el desempeño parcial de la dirección del partido a lo largo de todo el proceso y produjo un nuevo e inmediato retraimiento de la mayoría de los grupos que habían dado apoyo al opositor interno.

El PAN registró candidaturas a los 106 ayuntamientos y las 15 diputaciones de mayoría relativa, así como la lista plurinominal de cinco candidatos al congreso.

6.2.3 Otros partidos

Dada la polarización electoral de larga data en estado, muy acentuada desde 2007, fuera del PRI y el PAN, ningún partido tenía las más mínimas expectativas de competir exitosamente en el municipio de Mérida, alguno de los municipios de mayor población, o alguna de las diputaciones de mayoría relativa.

En los restantes municipios, en la mayoría de los casos, las postulaciones de estos partidos tuvieron por objeto su crecimiento territorial a partir de la elección y sólo en casos aislados tuvieron inicialmente más de un aspirante para las candidaturas vacantes.

En consecuencia, el PRD, el PT, el PVEM, Convergencia, el PANAL y el Partido Alianza por Yucatán (PAY) no llevaron a cabo precampañas. Tampoco tuvieron procesos de elección interna entre dos o más precandidatos, resolviendo las postulaciones a través de precandidatos únicos, que sólo algunos casos fueron formalmente registrados como tales.

El PRD, el PT, Convergencia, el PANAL y el PAY postularon candidatos propios a las quince diputaciones de mayoría relativa y los cuatro primeros también para la alcaldía de la capital. El PAY intentó pero no logró postular candidato para esta última posición.

En total, el PRD contendió por 65 alcaldías, el PT por 20, Convergencia por 9, PAY por 9 y PANAL por 18.

Por lo que se refiere al PVEM, éste postuló candidatos comunes a diputados con el PRI en 14 de los 15 distritos y en los ayuntamientos de Mérida y Ticul. Adicionalmente postuló candidaturas en veintiseis municipios.

Las postulaciones a ayuntamientos por parte de estos partidos que posteriormente resultaron competitivas provinieron, en la totalidad de los casos, de desprendimientos priistas o panistas en municipios menores.

Todos los partidos registraron la lista plurinominal de cinco candidatos al congreso.

6.3 La campaña electoral

Durante la campaña electoral, al igual que en las etapas previas, la atención principal por parte de medios de comunicación, sociedad y actores políticos se concentró en la elección del ayuntamiento de Mérida.

El discurso del PRI mantuvo el tono triunfal adoptado desde la elección federal de 2009, enfocado ahora en la recuperación de Mérida, planteada como inminente, si bien sus candidatos y dirigentes llamaban continuamente a sus seguidores a evitar el exceso de confianza.

Por su parte, Acción Nacional asumió una actitud defensiva, llamando a la unidad del partido y a evitar una vuelta al pasado con un triunfo priista en Mérida. Adicionalmente, su discurso dio relevancia a contrastar la experiencia política y en administración pública de su candidata con la de la candidata del PRI.

Las campañas de diputados y del resto de los ayuntamientos se vieron claramente subordinadas a la contienda por la capital.

En Mérida, los candidatos a diputados de mayoría relativa de los dos principales contendientes asumieron un papel de refuerzo de la campaña de sus candidatas a la alcaldía y centraron en ellas su discurso. Esta estrategia acentuó la condición propia de falta de visibilidad de la disputa por el Congreso, subordinando su resultado al de la elección de presidenta municipal.

El resto de los partidos concentraron sus esfuerzos principalmente en los municipios en los que se encontraban en condiciones competitivas, aunque, especialmente en el caso del PRD y del PT, también realizaron actividades relativamente importantes en la capital.

Por lo que respecta al PVEM, la mayor parte de su actividad proselitista se desarrolló dentro de las actividades del PRI, como resultado lógico de la importancia de las candidaturas postuladas en común.

La relevancia de la elección en Mérida para los principales contendientes se tradujo en una campaña sumamente intensa.

PAN y PRI desarrollaron una casi ininterrumpida agenda proselitista, centrada en sus candidatas. Éstas llevaron a cabo una amplia gama de actividades de manera cotidiana, atendiendo tanto a los electores en general, como a grupos de interés específicos –colegios de profesionales, organizaciones empresariales, grupos estudiantiles, agrupaciones civiles, etc.– y a su propia estructura partidista y territorial.

Acelerada e intensamente, estos partidos involucraron en la elección el conjunto de factores de influencia electoral a su alcance: bases partidistas, estructura territorial, simpatizantes, organizaciones intermedias, personalidades políticas y sociales, intelectuales, técnicos de diverso tipo, medios de comunicación, propaganda, recursos financieros propios y de sus aliados sociales, acciones jurídicas y aparatos gubernamentales.

Recurrieron desde el inicio de la campaña a demostraciones de fuerza en actos públicos masivos. En éstos, a más del apoyo popular, sus candidatas exhibieron el respaldo de figuras políticas nacionales, incluyendo a los presidentes de cada partido, legisladores y coordinadores parlamentarios. En el caso particular de Angélica Araujo, la gobernadora del estado participó en sus principales eventos proselitistas. Las mayores movilizaciones de ambos partidos fueron, como podría suponerse, los mitines de apertura y cierre de campaña. En el caso del PRI destacó adicionalmente la rendición de protesta de sus candidatos como tales, también con la presencia de Ivonne Ortega.

Los dos principales diarios del estado, el *Diario de Yucatán* y el *Por Esto*, mantuvieron sus vinculaciones partidistas permanentes, el primero con el PAN y el segundo con el PRI, promoviendo militanteamente las respectivas candidaturas, bien que dentro del estilo editorial de cada uno. En este sentido, ratificaron su posición como principales voceros sociales de dichos partidos.

La radio y la televisión, por su parte, privilegiaron en sus espacios noticiosos al PRI y su candidata, dándoles más del doble de espacio que al PAN. De acuerdo con el monitoreo de medios encargado por el IPEPAC, a lo largo de la campaña el PRI recibió 631 notas en radio y 321 en televisión, el PAN por su parte tuvo 313 y 140, respectivamente, en tanto ambos recibieron 14 y 21. El resto de los partidos tuvieron un total de 146 y 160 menciones en los medios observados (TEE, 2010).

Dos de las más notables organizaciones civiles, el Frente Cívico Familiar y Sociedad en Movimiento, tenían entre sus principales dirigentes a militantes de Acción Nacional, o figuras que habían manifestado en otras ocasiones apoyo a candidatos de ese partido o que habían tenido vínculos económicos con el gobierno de Patricio Patrón. Dos de sus actividades más relevantes, la medición de gastos en propaganda, en el caso de la primera y el proyecto “pregunta de la semana” en el caso de la segunda, ambas difundidas principalmente por el *Diario de Yucatán*. La imparcialidad de esta última organización fue públicamente cuestionada por parte del PRI (*Yucatán al minuto*. Marzo 20 de 2010).

Por su parte, sindicatos especialmente influyentes, como el Frente Único de Trabajadores del Volante (FUTV), el Sindicato de Trabajadores al Servicio del Poder Ejecutivo e Instituciones Descentralizadas de Yucatán (STSPEIDY) (Info Lliteras, 4 de febrero de 2010), una porción muy importante del SNTE y desde luego la CTM participaron activamente a lo largo de toda la campaña y de la jornada electoral en la promoción del voto, a través de publicidad y de mecanismos corporativos, y en el reforzamiento del equipo electoral del PRI.

Tanto el PRI como el PAN pusieron en juego los espacios gubernamentales bajo su control: el ejecutivo estatal, en el caso del primero, las delegaciones federales y el ayuntamiento de Mérida, en el caso del segundo. Tres semanas antes de las elecciones, Sociedad en Movimiento denunció el uso de recursos humanos de los gobiernos federal y estatal en el proceso electoral (*Diario de Yucatán*, 24 de abril de 2010).

Por su parte, el Frente Cívico Familiar, junto con Alianza Cívica, realizó un monitoreo de “publicidad exterior fija” en las principales vialidades de Mérida, estimando que, al 11 de abril, el PRI había erogado en este rubro \$2,429,353.75, el PAN \$1,712,479.00 y el resto de los partidos \$64,510.00. Es decir, el 98.5% del gasto en este tipo de publicidad fue ejercido por el PRI y el PAN. Esto significa que a menos de un mes del inicio de las campañas, y excluyendo de estas cifras lo correspondiente a los candidatos al congreso, estos partidos habían empleado, sólo en publicidad exterior fija, el 23 y el 16% respectivamente del tope de gasto autorizado en la elección de alcalde de la capital, establecido en \$8,339,554.45. (Frente Cívico Familiar, 2010).

Globalmente, dado el despliegue de publicidad móvil, equipos promotores, operadores territoriales, movilizaciones masivas y regalos electorales, se hizo evidente que ambos partidos utilizaron recursos muy por encima de los topes de campaña, si bien esto era imposible de acreditar formalmente. Sin embargo, el PRI logró un claro dominio en este terreno, presumiblemente porque el monto de los recursos discrecionalmente administrables del gobierno del estado superaba con creces los de las delegaciones federales y el ayuntamiento de la capital.

Este uso de recursos públicos, siendo una característica común de las elecciones contemporáneas, alcanzó condiciones de generalidad, evidencia y falta de disimulo que, entre otras cosas, revelaron el nivel de confrontación alcanzado entre el PRI y el PAN.

Este choque se manifestó también en otros aspectos del proceso electoral. Las denuncias, quejas y protestas, no siempre formalizadas legalmente, cruzadas entre uno y otro partido, junto con sus aliados, exhiben con claridad la extensión y profundidad del conflicto.

A lo largo de la campaña, Acción Nacional protestó en contra de Daniel Rochel, funcionario del IPEPAC, por participar en actos de campaña de Angélica Araujo (*La Jornada*, 12 de abril de 2010), del PRI por su gasto de campaña (*Diario de Yucatán*, 22 de abril de 2010), de la gobernadora del estado, por su ingerencia en el proceso electoral (yucatanahora.com, 18 de abril de 2010) y por la implementación de propuestas de campaña de Beatriz Zavala (*Diario de Yucatán*, 16 de abril de 2010), del diputado Felipe Enríquez por especulación con tierras ejidales para financiar la campaña priista (*El Norte*, 28 de abril de 2010), del IPEPAC por existir faltantes en las boletas electorales (*Punto Medio*, 8 de mayo de 2010) y por no limitar el gasto del PRI y las acciones de la gobernadora (*El Financiero en línea*, 8 de abril de 2010), de particulares, por la destrucción de propaganda (*Diario de Yucatán*, 19 de abril de 2010) y de la policía estatal, por la detención de panistas que grababan la entrega de despensas por parte del PRI (*Diario de Yucatán*, 13 de mayo de 2010).

El Revolucionario Institucional lo hizo a su vez en contra del PAN por la participación de empleados del ayuntamiento de Mérida en la destrucción de propaganda priista y en la colocación de la de su adversario (*Informador*, 21 de marzo de 2010) y por la campaña “Ciudad Blanca, que no te pinten de rojo” (*Diario de Yucatán*, 7 de mayo de 2010), del director de policía del citado ayuntamiento por obligar a sus subordinados a participar en una reunión de apoyo a Beatriz Zavala (*Milenio*, 15 de abril de 2010), del delegado de SEDESOL por el uso electoral de programas sociales (16 de abril de 2010), del gobierno federal, por entregar apoyos oficiales a nombre del PAN (*Punto Medio*, 18 de abril de 2010), de José Manuel Sierra Herrera, director de comunicación social de SEDESOL, por publicar artículos editoriales contra el PRI y su candidata (*Diario de Yucatán*, 21 de abril de 2010) y del alcalde de Mérida, César Bojórquez, por la inauguración del zoológico Animaya, durante el tiempo de campaña (30 de abril de 2010). Por su parte el diario *Por Esto* acusó frontalmente a Felipe Calderón, estando de visita en el estado, de actuar en favor de su partido (*Por Esto*, 25 de febrero de 2010).

El gobierno estatal, por su parte, denunció la participación de sacerdotes católicos en la promoción del voto por el PAN (*Diario de Yucatán*, 7 de abril de 2010) e inhabilitó, a través de la contraloría local, a la directora de administración del ayuntamiento de Mérida, Lolbé Carrillo, por malos manejos como titu-

lar de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán, durante el sexenio de Patricio Patrón (Revistayucatan.com, 14 de abril de 2010).

La mayor parte de las quejas que sí se formalizaron no llegaron a tener efecto en el proceso. En este sentido fue notable el caso de las denuncias por excesos en el gasto de campaña y por la intervención de los distintos gobiernos en ésta.

Sobre un número menor de casos, sin embargo, sí recayeron resoluciones del IPEPAC. Daniel Rochel, subdirector de capacitación del propio Instituto, fue suspendido por su participación en la campaña de Angélica Araujo (El Financiero en línea, 19 de abril de 2010) y el director de Procedimientos Electorales, Valentín Rivas Miranda, fue destituido con motivo de un faltante de boletas (*Diario de Yucatán*, 6 de mayo de 2010). Asimismo, ordenó a José Manuel Sierra Herrera no publicar artículos opinando sobre el PRI o sus candidatos (*Diario de Yucatán*, 21 de abril de 2010).

Acciones y hechos muy relevantes vinculados a las denuncias, como el ya mencionado uso de recursos públicos, incluyendo las policías, la participación de funcionarios en el proceso y el elevado gasto de campaña, se mantuvieron como constantes sin que se implementaran medidas efectivas, y en general ni siquiera formales, para detenerlas o al menos investigarlas y documentarlas. En el caso de las boletas faltantes, prevaleció la posición de que fue un error en su manufactura.

Allende las irregularidades, las acciones de los contendientes y el tono que imprimieron a las campañas fue el de una intensa conflictividad, incluso desde antes de iniciar formalmente.

Resulta ilustrativa de la dinámica de la campaña, la rechifla de que fue objeto Ivonne Ortega el 20 de febrero, en la inauguración de un evento boxístico (*Proceso*, 23 de febrero de 2010, *Por esto*, 25 de febrero de 2010).

El evento fue organizado por el gobierno del estado con la intención de utilizarlo en la promoción personal de la gobernadora teniendo la elección en puerta. Se trataba en ese sentido del sistemático uso de recursos públicos con fines de propaganda política. Al momento de su aparición, la funcionaria fue objeto de una rechifla y abucheo virulentos, que el PRI y su prensa afín denunciaron como orquestada por el PAN (id.). Independientemente de la veracidad de la denuncia, lo cierto es que este partido dio inmediata y amplia difusión al incidente por diversas vías, marcando el tono agresivo que darían a, al menos, una parte de su publicidad electoral.

La propaganda negativa, por otra parte, fue utilizada por ambos partidos e incluyó desde expresiones públicas de una gran dureza, hasta mecanismos de publicidad subterránea. El espacio idóneo para este tipo de publicidad se tuvo en Internet. A través de instrumentos como los correos electrónicos, Youtube o Facebook, principalmente, se difundieron todo tipo de ataques, desde chis-

tes y comentarios del más diverso tono, hasta francos ataques a la vida privada de las contendientes y sus aliados.

Como resultado de la elevada tensión electoral y de la importancia crítica que los contendientes encontraban en esta elección, recurrieron involucraron en la disputa el conjunto de espacios de acción a su alcance.

En el periodo de asueto de Semana Santa, en que una parte de los emeritenses se traslada a los municipios costeños, las campañas dieron alcance a sus electores en los puertos de recreo más concurridos (*Diario de Yucatán*, 4 de abril de 2010). Las candidatas anunciaron formalmente que el Viernes Santo suspenderían actividades proselitistas. Sin embargo, procuraron dar difusión a las actividades religiosas en las que participarían (*Diario de Yucatán*, 1 de abril de 2010).

La búsqueda del sufragio ciudadano produjo también expresiones pintonescas. Fue el caso de las peleas de lucha libre organizadas por el PRI, en donde, tras superar las innumerables trapacerías de Panuchón, Ángel Ciudadano lograba, invariablemente, un apoteótico triunfo (*De Peso*, 28 de abril de 2010).

Al acercarse el final de la campaña, el estado de ánimo dentro de las fuerzas panistas, incluyendo el aparato administrativo del ayuntamiento de Mérida, era de derrota.

A esto habían contribuido sin duda las diversas encuestas electorales que, salvo las contratadas por el PAN y que nunca se difundieron en sus detalles, favorecían sistemáticamente a Angélica Araujo, en algunos casos por márgenes muy elevados (*Punto Medio*, 21 de abril de 2010, *El Universal*, 30 de abril de 2010).

En este contexto, el alcalde panista en funciones en la capital hizo un llamado a las dos contendientes a cumplir su promesa de "no despedir a personal que no labora en el Ayuntamiento" (*Punto Medio*, 19 de abril de 2010) dando un indicio público inequívoco de sus expectativas respecto al resultado de la elección.

Poco después se registró la deserción de figuras y militantes panistas que manifestaron su apoyo públicamente a la candidata priista. Entre ellos destacaron una regidora de Mérida (*Diario de Yucatán*, 29 de abril de 2010) y el director de desarrollo económico del propio ayuntamiento (*La Crónica de Hoy*, 11 de mayo de 2010).

Paralelamente, el presidente nacional del PAN, César Nava, denunció la preparación de una "elección de Estado" en Yucatán (*El Universal*, 23 de abril de 2010), en tanto que Beatriz Zavala acusó a Ivonne Ortega de una campaña de hostigamiento en su contra y pidió la intervención de la Secretaría de Gobernación para garantizar el orden en la elección, recurriendo incluso a la policía federal (*La Jornada*, 12 de mayo de 2010).

En este clima de tensión llegaron a su fin las campañas electorales de Yucatán en 2010.

6.4 Jornada electoral

Pese a las tensiones desarrolladas a lo largo de la campaña, el día de la elección transcurrió sin sobresaltos mayores en la ciudad de Mérida. En los demás municipios la jornada transcurrió de maneras diversas, suscitándose enfrentamientos menores en algunos de ellos.

La totalidad de las casillas de la capital fueron instaladas, y la gran mayoría lo hizo de manera puntual. Se registró la ausencia de algunos integrantes de las mesas directivas, pero no llegó a generarse un problema de funcionamiento de éstas con tal motivo (*Diario de Yucatán*, 17 de mayo de 2010).

En cuanto a la presencia de los partidos en ellas, el PRI registró representantes en el 100% (Yucatánahora.com, 2 de mayo de 2010), y en casi todas éstos efectivamente acudieron a desempeñar sus funciones. Tanto los representantes del PRI como del PVEM vestían camisetas rojas. En la mayoría de las casillas también hubo representación del PAN, algunos con camisetas azules, pero con una cobertura evidentemente menor que la de su contrincante. El resto de los partidos logró sólo una representación muy menor.

Desde los primeros momentos de la votación se hizo notable la movilización priista para lograr que sus simpatizantes sufragaran. Como ya se había hecho regular desde elecciones anteriores, brigadas uniformadas con camisetas rojas, la llamada “ola roja”, realizaban distintas actividades, incluyendo el transporte de electores, la operación de desayunos colectivos y el reparto de dinero y despensas. Las acciones de transporte fueron visiblemente apoyadas por el sindicato de taxistas (*Diario de Yucatán*, 17 de mayo de 2010b).

El PAN, por su parte, desarrolló también algunas acciones de este tipo. Durante la jornada se observaron brigadas uniformadas de azul y operaciones de transporte de electores, de un tamaño muy menor frente a la masividad de la movilización priista.

En la capital del estado la jornada se desarrolló de manera pacífica en términos generales. Sin embargo, se observaron y fueron denunciadas irregularidades de distinto tipo e importancia.

De acuerdo con los observadores electorales del Frente Cívico familiar, en el 7% de las casillas hubo propaganda electoral, en el 7% se dejó votar al menos una persona sin credencial de elector, en el 47% hubo personas con credencial que no aparecieron en el padrón y no pudieron votar y en el 23% se violó el secreto del voto en al menos a una ocasión. Por su parte, los observadores de la Coparmex detectaron llamadas telefónicas a particulares pidiéndoles no votar por el PAN (*Diario de Yucatán*, 17 de mayo de 2010).

Por su parte, el PAN denunció que, al final de la jornada, en múltiples casillas no se permitía a sus representantes salir con las actas de la elección (*Reporteros Hoy*, 16 de mayo de 2010) y que su representante en el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) fue expulsado del espacio donde este

proceso se desarrollaba (*Diario de Yucatán*, 17 de mayo de 2010). Finalmente, Acción Nacional retiró a su representante en el Consejo General del IPEPAC (SIPSE.com, 16 de mayo de 2010).

En los municipios de Motul, Sotuta, Tinum, Tizimín y Valladolid se registraron enfrentamientos en torno a la repartición de despensas y la actuación de representantes y funcionarios en las casillas, teniendo como consecuencia heridos leves en al menos dos casos *Diario de Yucatán*, 17 de mayo de 2010, *La Crónica de Hoy*, 17 de mayo de 2010).

7. Resultados electorales y políticos del proceso

La elección de 2010, además de los resultados de las contiendas en sí mismas, tuvo diversos efectos en el sistema electoral del estado y en sus condiciones políticas.

7.1 Resultados electorales

Los resultados generales de la elección de 2010 en Yucatán se presentan a continuación.

Municipio de Mérida:

Partido	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	CONV	PAY	PANAL	AAL	Nulos	Total
Votación	141,159	150,870	2,419	3,171	2,239	1,625	269	2,561	992	7,295	312,600
%	45.16	48.26	0.77	1.01	0.72	0.52	0.09	0.82	0.32	2.33	100
Regidores	11	8	0	0	0	0	0	0			

Fuente: IPEPAC, 2010.

En total, Angélica Araujo Lara obtuvo 154,101 votos, 49.3% del total, frente a Beatriz Zavala, con 141,159 votos, 45.16% del total.

Ayuntamientos:

Partido	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	CONV	PAY	PANAL	PRI-PVEM
Ayuntamientos	35	61	3	0	3	1	0	1	2

Fuentes: IPEPAC, 2010a, COROE-TEPJF, 2010 y Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, 30 de abril de 2010.

Congreso:

Partido	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	CONV	PAY	PANAL	PRI-PVEM
Diputados de mayoría relativa	2	1	0	0	0	0	0	0	12
Diputados de representación proporcional	2	1	1	0	1	0	0	0	0
Diputados perdedores de mayoría relativa	2	1	1	0	0	0	0	0	1
Total	6	3	2	0	1	0	0	0	13

Fuentes: IPEPAC 2010b, 2010c y Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, 30 de abril de 2010.

Tanto los diputados de mayoría relativa como el diputado asignado como mejor perdedor del PVEM fueron candidatos comunes de este partido y el PRI, por lo que globalmente el PRI recibió 16 de los 25 diputados del congreso.

En la elección, ejercieron su derecho al sufragio 860,129 ciudadanos, de un total de 1,309,950 inscritos en la lista nominal de electoras, el 65.66%.

Los partidos políticos presentaron una serie de impugnaciones en contra de los resultados electorales, que en su gran mayoría fueron desechadas. De ellas destacaron tres, interpuestas por Acción Nacional en contra de la elección de ayuntamiento en Muxupip, de la elección de ayuntamiento de Mérida y de la asignación de diputados de representación proporcional.

La primera de éstas cifró su importancia en que fue la única impugnación interpuesta que tuvo efectos jurídicos, al resultar el anulación de la elección en el municipio correspondiente. Sin embargo, en la elección extraordinaria, llevada a cabo el 10 de octubre de 2010, el PRI obtuvo nuevamente el triunfo (*La Revista Peninsular*, 15 de octubre de 2010).

La impugnación en contra de la elección de ayuntamiento de Mérida fue desechada por los tribunales local y federal. En las resoluciones se destaca a) el criterio de que de la diferencia de espacios noticiosos concedidos a los partidos no se infiere iniquidad en el proceso electoral y b) que la participación de la gobernadora del estado en actos de campaña de su partido no vulnera su imparcialidad como funcionaria pública (Tribunal Electoral del Estado de Yucatán, 18 de junio de 2010 y Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 29 de junio de 2010).

En cuanto a la querella en contra de la asignación de diputados de representación proporcional, basada en que el PRI obtuvo 16 diputados en total, rebasando el límite constitucional de 15, esta fue desechado bajo la consideración de que el decimosexto diputado, el perdedor de mayoría relativa del PVEM, obtuvo el derecho a ser electo a través de éste partido y no del PRI, independientemente de su afiliación partidista (Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 29 de junio de 2010).

En cuanto a las prerrogativas de los partidos, el Partido Alianza por Yucatán perdió su registro electoral, al no obtener el mínimo de 1.5% de la votación, el PT y Convergencia no alcanzaron financiamiento público, en tanto que PRD, PVEM, PANAL y evidentemente PRI y PAN sí lograron acceso al mismo, al superar dicho porcentaje de votos.

7.2 Efectos en el sistema electoral

El proceso tuvo distintas consecuencias particulares y generales en el sistema electoral.

En virtud de los fallos jurisdiccionales comentados anteriormente, la disposición constitucional que limita el número de diputados que un partido político puede tener en el congreso se relativiza, no siendo aplicable cuando este límite se rebase a través de las candidaturas comunes y el sistema de elección de mejores perdedores de mayoría relativa. Esta es una consecuencia grave pues vulnera las características generales de la representatividad establecidas tanto por la constitución local como por la federal y confirmadas por la Suprema Corte de Justicia en distintos fallos, permitiendo excesos en la representación de un partido en detrimento de los principios de pluralidad y proporcionalidad.

Por lo que respecta a la consideración de que los gobernantes pueden participar abiertamente en actos de campaña sin afectar su parcialidad, los fallos representan una contradicción con las normas generales vigentes y tienen un sentido opuesto a los últimos cambios establecidos a las reglas de competencia electoral, encaminadas cada vez en mayor medida acotar el potencial uso de la función pública en beneficio de los partidos.

En cuanto a la función de la autoridad electoral, las condiciones de la confrontación evidenciaron su incapacidad para hacer efectivo el cumplimiento de las normas electorales. La utilización electoral tanto por parte del PRI como del PAN del conjunto de recursos materialmente a su disposición, incluyendo aquéllos fuera de la ley, como los correspondientes a los distintos gobiernos, coacción sobre empleados públicos, instrumentación electoral de las policías y el financiamiento sin controles, no fue impedida por el IPEPAC. En términos del sistema electoral, esto significa que, en la práctica, la competencia entre partidos no se encuentra limitada por las disposiciones legales destinadas a proteger las condiciones necesarias de la democracia.

Finalmente, en términos generales, las nuevas tendencias electorales y especialmente la reordenación geográfica de éstas, llevaron a condiciones de disfuncionalidad el pacto político y legal alcanzado con la reforma de 1994. Uno de los ejes principales de este acuerdo fue el establecimiento de una distritación y de fórmulas legales que permitiera que los contendientes y los electores vieran su peso social razonablemente bien reflejado en la compo-

sición de los órganos a elegirse, especialmente del congreso. El pacto como resultado representaciones parlamentarias aproximadamente proporcionales en la elecciones de 1995, 1998, 2001 y 2004, y en un nivel menor en 2007, que se reflejaron en la estabilidad de las normas orgánicas acordadas en 1994. Sin embargo, dado que los equilibrios del pacto de referencia se fundaban en condiciones electorales específicas, aunque estables, su vigencia posible se vinculaba, precisamente, a que estas condiciones, especialmente como se ha indicado, a que la distribución geográfica de las preferencias electorales, se mantuviera dentro de ciertos rangos. Los nuevos éxitos electorales del PRI en Mérida son un cambio que el viejo pacto es incapaz de asimilar, no pudiendo en el nuevo escenario garantizar resultados electorales aceptables para los partidos y sus votantes, especialmente para los electores panistas, que una vez se encuentran marcadamente sub-representados en el congreso y en algunos ayuntamientos.

El resultado del agotamiento del pacto electoral será la insatisfacción de contendientes y votantes con la integración de los órganos resultante de las elecciones y generará una nueva etapa de fuertes tensiones y confrontaciones políticas hasta en tanto no se alcance un nuevo acuerdo funcional. Un síntoma de este proceso será el inicio de un nuevo ciclo de reformas electorales continuas.

7.3 Resultados políticos

El nuevo escenario político de Yucatán se caracteriza por una recuperada hegemonía priista, ahora fundada en su mayoría electoral. Esto le imprime algunas condiciones relevantes.

Por una parte, a diferencia de lo ocurrido bajo la hegemonía autoritaria del pasado, el PRI no tiene un problema de falta de legitimidad que atender, que en aquellos momentos derivaba de la falta de credibilidad de los procesos electivos. En consecuencia, ejercerá un poder menos dispuesto y menos obligado a ceder espacios a sus oposiciones, y utilizará a plenitud las capacidades políticas de que disponga, destacadamente el ejercicio presupuestal y la facultad de designación en los órganos autónomos.

Por otra, habiendo el PRI recuperado los principales espacios de gobierno y estando Acción Nacional en un momento de retraimiento electoral, al acercarse el final del periodo de gobierno de Ivonne Ortega, se generarán y acentuarán las contradicciones internas, especialmente en torno a la sucesión a la gubernatura.

En cuanto al PAN, se observa la continuación del proceso de desgaste interno y de readaptación a la condición de partido de oposición. Incluso se manifiestan nuevas contradicciones, que afectan ya la unidad del grupo dominante a su interior. La pérdida del ayuntamiento de Mérida, y con el de un muy im-

portante número de porciones políticas, agudiza las condiciones de conflicto e inestabilidad. Sin embargo, mantiene un muy numeroso electorado, cuya principal concentración sigue encontrándose en la capital, y su red de alianzas políticas históricas, destacadamente con el Diario de Yucatán, la iglesia católica y representantes empresariales, se mantiene, si bien acusando cierto desgaste.

No hay en estos momentos de la dinámica del PAN las condiciones para esperar un reencuentro de las distintas facciones, y aún menos la recuperación de sus recientes desprendimientos. Las actuales condiciones de confrontación se seguirán observando.

Por lo que respecta a los demás partidos políticos, no es de esperarse mayor cambio en su condición marginal, aunque el PVEM contará con mayores espacios políticos en lo inmediato, en virtud de su alianza con el PRI. Esto resulta particularmente evidente con la readquirida condición bipartidista del cabildo emeritense, que podemos considerar como un reflejo de la condición estructural de las tendencias políticas de la población del municipio.

Finalmente, es necesario hacer una consideración sobre el nuevo papel de las encuestas como indicadores de las preferencias electorales y políticas. Tal como pasaba de manera invariable a finales del siglo pasado, y como volvió a ocurrir en la elección de 2010, estos instrumentos presentarán un sistemático sub-registro de los simpatizantes panistas. Esto se debe a una añeja tradición de protección de los electores de este partido, adoptada de manera conciente tras el fraude electoral de 1969, y que forma parte de su cultura política.

8. Perspectivas

En la elección de 2012, en la que en Yucatán se encontrarán en disputa todos los cargos de elección popular, la disputa principal será entre el PAN y el PRI, en cualquier escenario.

Pese al triunfo del PRI en 2010 y a que electoralmente se encuentra en sus mejores condiciones al menos desde 1987, también se encuentra sometido a una dinámica interna mucho menos estable, en la cual no existen autoridades capaces de arbitrar los conflictos hasta sus últimas consecuencias. De esta forma, son previsibles fricciones de distinta fuerza entre la gobernadora y otros dirigentes del partido en el proceso de selección de candidatos y, especialmente, en la designación del aspirante priista a la gubernatura.

Si bien no es de esperar que de esta confrontación resulte una fractura mayor, dado que los partidos que podrían acoger a eventuales disidencias carecen de la mínima competitividad a nivel local, la mayor o menor eficiencia con la que las contradicciones se gestiones se reflejará en la fortaleza del PRI al enfrentar a Acción Nacional.

Paralelamente, a nivel social, es previsible que algunas de las prácticas del gobierno actual, especialmente su creciente endeudamiento y el ejercicio unipersonal de la autoridad, se traduzcan en un desgaste de legitimidad y en una pérdida de fuerza electoral cuyas dimensiones aún no son claras.

El PAN, por su parte, llegará dividido a la contienda, aunque posiblemente pese en la designación de sus candidatos la intención ya expresada de su dirección nacional de acoger a las distintas corrientes del instituto político. Por lo demás, el PAN contará como base para la competencia con su amplia base urbana en Mérida y podrá capitalizar, en mayor o menor medida, el desgaste sufrido por el tras hacerse del control del ejecutivo local, del congreso y del ayuntamiento de Mérida.

No parece posible, en estos momentos, pronosticar las mayores o menores posibilidades de este partido de recuperar el gobierno de la capital y de su fortaleza para competir por el congreso o la gubernatura.

En términos estructurales, el cambio de la dinámica electoral sufrido por Yucatán en los últimos años puede ser interpretado como un movimiento pendular del alcance electoral del PRI y el PAN, originado por la tensión entre a) el desgaste de gobierno, que limita la expansión del partido triunfador y b) cambios sociológicos en el estado, producto de la migración y la intercomunicación, que reducen el peso del PAN en Mérida y la lealtad al PRI en el interior, sin poder determinarse en la actualidad si se trata de cambios estructurales o coyunturales.

En los próximos años, sin embargo, esta valoración será el elemento crítico para el análisis del desarrollo de los procesos electorales en el estado.

Referencias

COROE-TEPJF.

2010. "Yucatán. Elección local 2010 (18 de mayo). Carpeta informativa". Recuperado el 8 de marzo de 2011 en: http://www.juriselectoral.org.mx/tee/usuario/images/proceso2010/yucatan_carpeta_eleccion_2010.pdf.

De Peso.

28 de abril. "Una lucha muy electoral". Afición, p. 31.

Diario de Yucatán.

1 de abril. "Tregua en la campaña". Recuperado el 2 de abril de 2010 en: [http://v6.yucatan.com.mx/noticia.asp?cx=11\\$0916020000\\$4274983&f=20100401](http://v6.yucatan.com.mx/noticia.asp?cx=11$0916020000$4274983&f=20100401).

4 de abril. "Llega la campaña del PRI a Progreso". Recuperado el 5 de abril de 2010 en: [http://v6.yucatan.com.mx/noticia.asp?cx=11\\$0916020000\\$4276635&f=20100404](http://v6.yucatan.com.mx/noticia.asp?cx=11$0916020000$4276635&f=20100404).

21 de abril de 2010. "Un articulista debe dejar de opinar de Angélica Araujo". Recuperado el 2 de mayo de 2010 en: [http://v6.yucatan.com.mx/noticia.asp?cx=11\\$0916020000\\$4287008&f=20100421](http://v6.yucatan.com.mx/noticia.asp?cx=11$0916020000$4287008&f=20100421).

29 de abril de 2010. "Una regidora panista se adhiere a la campaña de Angélica Araujo". Recuperado el 30 de abril en: [http://v6.yucatan.com.mx/noticia.asp?cx=11\\$0916020000\\$4292670&f=20100429](http://v6.yucatan.com.mx/noticia.asp?cx=11$0916020000$4292670&f=20100429).

6 de mayo de 2010. "Se confirma un cese por el asunto de las boletas electorales". Recuperado el 17 de marzo de 2011 en: [http://v6.yucatan.com.mx/noticia.asp?cx=11\\$0916020000\\$4296764&f=20100506](http://v6.yucatan.com.mx/noticia.asp?cx=11$0916020000$4296764&f=20100506).

17 de mayo de 2010a. "Luces y sombras en las elecciones". Local, p. 7.

17 de mayo de 2010b. "Votación entre incidentes". Local, p. 8.

17 de mayo de 2010c. "Zipizape en la sede del IPEPAC". Local, p. 5.

17 de mayo de 2010d. "Denuncian irregularidades". Local, p. 5.

Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

30 de abril de 2010. "Suplemento".

El Financiero en línea.

8 de abril de 2010. "Pide Zavala Peniche actuar como un verdadero árbitro en la contienda electiva".

19 de abril de 2010. "Suspenden a funcionario del IPEPAC".

El Norte.

28 de abril de 2010. "Denuncian a Enríquez en Yucatán; dice que son ataques desesperados". Local, p. 4.

El Universal.

23 de abril. "Nava anticipa 'elección de Estado' en Yucatán". Recuperado el 24 de abril en: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/675275.html>.

30 de abril de 2010. "Encabeza Angélica Araujo encuesta en Mérida". Recuperado el 1 de mayo de 2010 en: <http://admin.milenio.com/node/421145>.

Frente Cívico Familiar.

2010. "Monitoreo del gasto de las campañas de los partidos políticos en Yucatán 2010, el caso de Mérida (primer informe)".

Recuperado el 7 de diciembre de 2010 en: http://www.frentecivicofamiliar.org/index.php?option=com_content&view=article&id=117&Itemid=68.

INEGI.

2010. "Méjico en cifras". Recuperado el 20 de marzo de 2011 en: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/MexicoCifras.aspx?e=31&m=0&sec=M&ind=100200001&ent=31&enn=Yucatán&ani=2010&src=0>.

Info Litteras.

4 de febrero de 2010. "Recibe Angélica Araujo 'decidido apoyo de burócratas estatales'". Recuperado el 20 de enero de 2011 en: http://www.infollitteras.com/index.php?option=com_content&view=article&id=4595:recibe-angelica-araujo-qdecidido-apoyo-de-burocratas-estatales&catid=85:merida&Itemid=269.

IPEPAC.

2010a. "Cómputo municipal elección 2010". Recuperado el 15 de noviembre de 2010 en: <http://www.ipepac.org.mx/resultados-electorales/2010/computoRegidores2010.pdf>.

2010b. "Cómputo distrital elección 2010". Recuperado el 15 de noviembre de 2010 en: <http://www.ipepac.org.mx/resultados-electorales/2010/computoDiputados2010.pdf>.

2010c. "Sesión especial. 23 de mayo de 2010. Acta". Recuperado el 15 de noviembre de 2010 en: <http://www.ipepac.org.mx/actas/2010/SESION-ESPECIAL-23-DE-MAYO-DE-2010.pdf>.

La Crónica de Hoy.

- 11 de mayo de 2010. "Revés del PAN; dos de sus miembros se pasan al PRI". Recuperado el 2 de julio de 2010 en: <http://mediosenmexico.blogspot.com/2010/05/reves-del-pan-dos-de-sus-miembros-se.html>.
- 17 de mayo de 2010. "Enfrentamientos en Mntul (sic) y Tizimín". Recuperado el 11 de noviembre de 2010 en: <http://mediosenmexico.blogspot.com/2010/05/enfrentamientos-en-mntul-y-tizimin.html>.

La Revista peninsular.

- 15 de octubre de 2010. "En elección extraordinaria, vuelve a ganar el PRI en Muxupip". Recuperado el 17 de marzo de 2010 en: <http://www.larevista.com.mx/ediciones/1094/-eleccion-extraordinaria-vuelve-ganar-pri-muxupip-16959/>.

La Jornada.

- 12 de abril de 2010. "Eligen a Gabino Cué candidato del PRD en Oaxaca". Recuperado el 5 de septiembre de 2010 en: <http://www.jornada.unam.mx/2010/04/11/index.php?section=estados&article=028n3est>.
- 12 de mayo de 2010. "Candidata del PAN en Mérida pide a SG 'garantizar el orden'". Recuperado el 12 de agosto de 2010 en: <http://www.jornada.unam.mx/2010/05/12/index.php?section=estados&article=032n2est>.

Por Esto.

- 25 de febrero de 2010. "Usted no es grato". Recuperado el 12 de febrero de 2011 en: <http://www.yunqueland.com/2010/02/tutifrutti-tamarindo-y-de-limon.html>.

Proceso.

- 23 de febrero. Jenaro Villamil, "El nocaut a Ivonne Ortega". Recuperado el 26 de marzo de 2010 en: <http://www.proceso.com.mx/rv/modHome/detalleExclusiva/76843>.

Punto Medio.

- 19 de abril de 2010. "Cesar Bojórquez quiere proteger a empleados". Recuperado el 21 de abril de 2010 en: <http://www.puntomedio.com.mx/noticias/cesar-bojorquez-quiere-proteger-empleados-8838/>.
- 21 de abril de 2010. "Encuestas por las elecciones". Recuperado el 22 de abril en: <http://www.puntomedio.com.mx/opinion/encuestas-por-las-elecciones-8961/>.
- 29 de abril de 2010. "Sin acuerdo el director del IMSS y la Gobernadora". Recuperado el 29 de abril de 2010 en: <http://www.puntomedio.com.mx/noticias/sin-acuerdo-director-del-imss-gobernadora-9323/>.

Reporteros Hoy.

- 16 de mayo de 2010. "Denuncia PAN secuestro de sus representantes de casilla". Recuperado el 13 de agosto de 2010 en: http://es-la.facebook.com/note.php?note_id=111212638922601.

SIPSE.com.

- 16 de mayo de 2010. "Retira el PAN a su representante ante el IPEPAC". Recuperado el 17 de mayo de 2010 en: <http://www.sipse.com/noticias/46382--retira-ipepac.html>.

Tribunal Electoral del Estado de Yucatán.

- 18 de junio de 2010. "Resolución. Expediente RI-026/2010". Recuperado el 19 de septiembre de 2010 en: <http://www.teeyuc.org.mx/acceso/resoluciones/2010/RI-026-2010.htm>.

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

- 29 de junio de 2010a. "Resolución. Expediente SX-JRC-0045/2010". Recuperado el 17 de noviembre de 2011 en: [http://200.23.107.66/siscon/gateway.dll/nSentencias/nXalapa/nSENSX2010/jrc/sx-jrc-0045-2010.htm?fn=document-frame.htm\\$f=templates\\$3.0](http://200.23.107.66/siscon/gateway.dll/nSentencias/nXalapa/nSENSX2010/jrc/sx-jrc-0045-2010.htm?fn=document-frame.htm$f=templates$3.0).
- 29 de junio de 2010b. "Resolución. Expediente SX-JRC-0046/2010". Recuperado el 17 de noviembre de 2010 en: [http://200.23.107.66/siscon/gateway.dll/nSentencias/nXalapa/nSENSX2010/jrc/sx-jrc-0046-2010.htm?fn=documentset.htm\\$3.0](http://200.23.107.66/siscon/gateway.dll/nSentencias/nXalapa/nSENSX2010/jrc/sx-jrc-0046-2010.htm?fn=documentset.htm$3.0).

Yucatán al minuto.

- 20 de marzo de 2010. "El PRI se niega a responder a Sociedad en Movimiento por 'vínculos con el PAN'". Recuperado el 20 de enero de 2011 en: <http://www.yucatanalminuto.com/?p=3581>.

Yucatánahora.com

- 2 de mayo de 2010. "El PRI, el primero en registrar a sus representantes ante las casillas". Recuperado el 7 de mayo de 2010 en: <http://www.yucatanahora.com/noticias/-pri-primer-registrar-sus-representantes-ante-las-casillas-4129/>.